

0469-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con catorce minutos del veinticinco de febrero de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón ATENAS de la provincia ALAJUELA.

En auto n.º 1213-DRPP-2024 de las siete horas con diecisiete minutos del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido NUEVA GENERACIÓN que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veinte de octubre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón de ATENAS, de la provincia de ALAJUELA, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible la acreditación de Karen Pamela Sandoval Rojas, cédula de identidad 207270092, como presidente suplente y delegada territorial propietaria, por ostentar doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana.

En fecha diecinueve de febrero del presente año, la señora Sandoval Rojas presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos la carta de renuncia original al partido Unidad Social Cristiana, la cual fue debidamente tramitada por este departamento de Registro.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN ATENAS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603300529	JIMMY REINIER ROJAS CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
110580555	JOSE ANDRES UMAÑA ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
206200271	MARIA TATIANA CARRILLO CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
207270092	KAREN PAMELA SANDOVAL ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
110610505	SILVIA PATRICIA MARIN GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
207400012	ALEXIS LOPEZ QUESADA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205420389	JORGE ARMANDO CASTILLO MURILLO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109520987	CHRISTIAN GUILLERMO ARIAS GUERRERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603300529	JIMMY REINIER ROJAS CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110580555	JOSE ANDRES UMAÑA ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO

207270092	KAREN PAMELA SANDOVAL ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110610505	SILVIA PATRICIA MARIN GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207400012	ALEXIS LOPEZ QUESADA	TERRITORIAL SUPLENTE
206200271	MARIA TATIANA CARRILLO CAMPOS	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Nueva Generación se encuentran vigentes hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt
C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: 06605-2024/01892-2025